



Bogotá D.C. Trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN: 2019 - 00014
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

En el estado en que se encuentra el trámite del proceso, de la lectura dada al acta de la audiencia inicial adelantada el 1° de marzo de 2022¹, el Despacho, verificó de primera mano que la orden judicial impartida en la citada diligencia, no se acató en debida forma.

Así, si bien aparece fecha y hora fin de atender la audiencia de instrucción y juzgamiento pertinente, lo cierto es que la citada acta no resulta vinculante, pues ésta citación debió surtirse mediante auto debidamente ejecutoriado, a fin de acreditar la debida notificación de las partes y garantizar su comparecencia.

En ese orden de ideas, teniendo en cuenta que adelantar la audiencia de instrucción, en las condiciones en que fue programada tomaría nugatorio el trámite procesal, el Despacho, programará nueva fecha y hora para practicar la citada diligencia.

Para dicho propósito, en aras de dar continuidad al presente asunto se señala la hora de las dos de la tarde (02:00 p.m.) del día dos (2) del mes de agosto de 2022, para que concurren las partes a través de la plataforma Microsoft Teams para la práctica de la audiencia de instrucción y juzgamiento que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones previstas en el numeral 4° del artículo 372 ibídem.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7° de la Ley 2213 de 2022, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizará una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

Incorpórese por Secretaría, copia de la reproducción en CD de la audiencia inicial surtida el 1° de marzo de 2022, para que obren en el plenario.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR GABRIEL CELIS FONSECA
JUEZ

MVCB

¹ Folio 521. Cuaderno No. 1A - Continuación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00014-00

Página 2 de 2

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO	
N 055	14 JUL. 2022
De Hoy	
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	